REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-**2023-00340**-00

Por ser procedente lo solicitado, líbrese oficio a las entidades allí señaladas (Reg. 03), con el fin que indiquen a este despacho judicial, las entidades bancarias en las cuales el demandado **JHON ALEXÁNDER VILLADA SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.025.047, posee productos financieros.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 153 del 17-nov-2023

GSS